

ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO DE URROZ-VILLA DE FECHA 29 DE SEPTIEMBRE DE 2020

ASISTENTES:

Alcalde

D. Miguel Ángel Iribarren Lacunza

Concejales

D. Eduardo Eransus Izco

D^a Idoya Insausti Larrea

D. Alberto Enrique Leache Oscoz

Excusa Asistencia:

Concejales

D^a Myriam Bravo Izco

D. Rubén Sola Urman

Secretaria

D.^a M^a del Mar Echaide Baigorri

En Urroz-Villa en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial siendo las 14:00 horas del día 29 de septiembre de 2020 se reúnen en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, los Sres. Concejales que al margen se expresan en sesión extraordinaria bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Miguel Ángel Iribarren Lacunza, con la asistencia de los Sres. Concejales anotados al margen y de la Secretaria del Ayuntamiento.

La reunión se celebra previa convocatoria al efecto, efectuada con la antelación reglamentaria, dándose publicidad de la misma mediante la fijación de un ejemplar de la convocatoria y orden del día en el Tablón de Anuncios de esta Casa Consistorial.

Abierto el acto por el Sr. Alcalde, se pasó a tratar los asuntos relacionados en el orden del día, adoptándose los siguientes acuerdos:

1. Adjudicación de obras de instalación de "PLANTA FOTOVOLTAICA EN URROZ VILLA"

El Sr. Alcalde da cuenta de la subvención concedida para el proyecto de instalación de planta fotovoltaica. Informa de que se han barajado varios emplazamientos y que finalmente se ha optado por la parcela vallada de titularidad municipal, situada junto al frontón. A tal efecto, se ha consultado en la Institución Príncipe de Viana si existe objeción desde el punto de vista de preservación del patrimonio arquitectónico.

La Sra. Secretaria da lectura a la propuesta de acuerdo para la adjudicación de las obras de instalación de Planta Fotovoltaica. Sometida la propuesta a votación, con cuatro votos a favor, se aprueba el siguiente acuerdo:

Vista la documentación obrante en el expediente de contratación de las obras de "Instalación de Planta Fotovoltaica en Urroz Villa".

Vista Memoria redactado por los Ingenieros don Javier Gordejuela Gutiérrez y don David Gordejuela Gutiérrez.

Visto que de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 81 de la Ley Foral 2/2018, de 13 de abril, de Contratos Públicos se consideran contratos de menor cuantía los de obras cuando su valor estimado no exceda de 40.000 euros y visto que la tramitación solo exige reserva de crédito y factura.

Visto que en el presente expediente se ha solicitado oferta económica las empresas Mepsa, Telman, Montajes Eléctricos Noi y Solarfarm.

Vistos los presupuestos presentados por las empresas Telman, Montajes Eléctricos Noi y Solarfarm.

Por unanimidad, se acuerda:

1.- Encargar la ejecución de las obras descritas en la Memoria Técnica Valorada para la Instalación de una planta fotovoltaica en Urroz-Villa a la empresa TELMAN, Talleres Eléctricos y Mantenimiento, SL, por importe de 36.509,54 euros, que incrementado con el 21% correspondiente al IVA, supone un total de 44.176,54 euros IVA incluido, por ser la oferta económicamente más ventajosa.

2.-. Aprobar un gasto de 44.176,54 euros con cargo a la partida 1 4250 60901 Instalación placas fotovoltaicas autoconsumo

3.- Señalar que la ejecución de las obras se llevará a cabo según lo dispuesto en la Memoria Técnica Valorada redactada por los Ingenieros don Javier Gordejuela Gutiérrez y don David Gordejuela Gutiérrez

4.- Indicar que las obras deberán estar finalizadas con anterioridad al día 27 de octubre de 2020

5.- Dar traslado del presente acuerdo a la empresa adjudicataria y al resto de empresas que han presentado oferta.

2. Toma en consideración de renuncia de Concejala.

Se da cuenta de la renuncia presentada por la Corporativa doña Myriam Bravo Izco. La Secretaria informa sobre las normas de procedimiento, según las cuales, tras la toma en consideración de la renuncia, se debe remitir acuerdo a la Junta Electoral Central. Asimismo, informa de que, no quedando en la lista de la Agrupación candidatos o suplentes a nombrar, la vacante podrá ser cubierta por cualquier ciudadano mayor de edad que no esté incurso en causa de inelegibilidad. Estos suplentes serán designados por la agrupación de electores cuyos concejales hubiesen de ser sustituidos y se comunicará a la Junta Electoral correspondiente, a efectos de la expedición de la oportuna credencial.

Sometida la propuesta a votación, por unanimidad se adopta el siguiente acuerdo:

Con fecha 30 de abril de 2019, se publicó en el Boletín Oficial de Navarra la candidatura de la Agrupación Electoral Iturzarrea, única candidatura presentada a

las elecciones municipales de Urroz Villa, formada por 7 integrantes y ningún suplente.

Con fecha 15 de junio de 2019 tomaron posesión don Miguel Ángel Iribarren Lacunza, don Eduardo Eransus Izco, doña Idoya Insausti Larrea, don Rubén Sola Urman, doña Myriam Bravo Izco y don Alberto Enrique Leache Oscoz.

Doña Silvia Teilleri Vicondoa no llegó a tomar posesión del cargo, por presentar renuncia sin haber realizado la toma de posesión.

Con fecha 14 de septiembre de 2020, doña Myriam Bravo Izco ha presentado renuncia formal al cargo por motivos personales.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 182 de la Ley Orgánica de Régimen Electoral General, la Agrupación Electoral Iturzarrea, ha formulado designación para el cargo de Concejala a favor de doña MARÍA CARMEN BASTIDA ARRAIZA, por no haber en la lista posibles candidatos o suplentes a designar.

Por lo expuesto, la Corporación, por unanimidad, acuerda:

PRIMERO. - Tomar conocimiento de la renuncia al cargo de la Concejala del Ayuntamiento de Urroz Villa doña Miriam Bravo Izco.

SEGUNDO. - Remitir Certificación de este Acuerdo a la Junta Electoral Central junto con la copia del escrito de renuncia e indicación de que la persona designada por la Agrupación Electoral Iturzarrea es doña María del Carmen Bastida Arraiza, y solicitando a la Junta que remita la correspondiente credencial para que pueda tomar posesión de su cargo.

Seguidamente, el Sr. Alcalde-Presidente, levanta la sesión siendo las 14:30 horas de todo lo cual, se extiende la presente acta que firman los asistentes conmigo que como Secretaria doy fe.

EL ALCALDE-PRESIDENTE, D. Miguel Ángel Iribarren Lacunza	Don Eduardo Eransus Izco
---	--------------------------

D ^a Myriam Bravo Izco	D. Rubén Sola Urman
D. Alberto Leache Oscoz	D ^a Idoya Insausti Larrea